

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MPC-ODSSTTMU-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS SEMAFORICOS INCLUIDO INSTALACION

Ruc/código :	20601901146	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	TRANSITO ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:42:13

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se está solicitando para los semáforos todos los semáforos led que cuenten con cierre de tipo mariposa.

Los cierres tipo mariposa son un tipo de cierre antiguo, dejándose de producir gradualmente por propia normativa interna en china, los equipos o lotes que cuentan con este cierre son lotes de años anteriores, los cierres actualmente utilizados son los de tipo clip. Estos cierres brindan una mayor facilidad en el mantenimiento de los equipos al lograr que las puertas de los semáforos puedan abrirse por ambos lados.

Si bien se puede alegar que los cierre tipo mariposa permite y facilita manipular las compuertas sin uso de herramientas y facilita el mantenimiento; lo mismo sucede con los cierres tipo clip, estos son operados solo con la mano y son fácil de manipular, sin la necesidad de usar algún tipo de herramienta, igualándolo en practicidad.

Los cierres tipo mariposa, suele, con el tiempo desgastarse y adolecen de rupturas en las alas, siendo su cambio o remplazo más pronto que otro tipo de cierres. Si se quiere indicar que los cierres tipo clip son de material de platina metálica delgada que se desgasta más rápido, esto difiere de la realidad, porque las platinas que utiliza cada fabricante varía según la calidad de estos, existen en el mercado y como en otro tipo de vienes diferentes calidades de fabricación y materiales de uso, al igual que con los cierres tipo mariposa. Por lo cual cada proveedor es responsable de la calidad de los bienes que oferta y responder a las garantías que ya se pide en esta licitación vía otro tipo de documentos.

Por lo cual reiteramos y en pro de una mayor pluralidad de postores y sobreponiendo vigencias tecnológicas como indica la ley de contrataciones del estado, se solicita sean aceptados semáforos de tipo cierre clip, siendo el requerimiento:

Cierre mariposa y/o tipo clip

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta formulada, SE PRECISA que cierre tipo mariposa permite y facilita manipular las compuertas sin uso de herramientas y facilita el mantenimiento.

Por lo tanto, No se acoge la consulta, y deberá de considerar lo indicado en las Especificaciones Técnicas de las Bases.

Porque, los cierre tipo clip deberán de utilizar una o dos herramientas para abrir las compuertas y son de de material de platina metálica delgada que se desgasta mas rápido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MPC-ODSSTTMU-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS SEMAFORICOS INCLUIDO INSTALACION

Ruc/código :	20601901146	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	TRANSITO ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:42:13

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita que la entidad confirme que el requerimiento para el controlador son especificaciones mínimas y que los proveedores pueden ofertar controladores superiores, con mayor tecnología y mejora en las características requeridas. Incluyendo la capacidad de sincronizarse con otros controles adyacentes o locales y capacidad de centralizarse al Centro de Control del Callao.

Siempre que estos cumplan con la necesidad mínima de la entidad, esto en pro de una mayor pluralidad de postores y el principio de vigencia tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la consulta formulada, SE PRECISA que, No se acoge la consulta, y deberá de acogerse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de las bases.

Porque, el controlador deberá tener la capacidad de sincronizarse con otros controles adyacentes o locales y tener la capacidad de centralizarse al Centro de Control del Callao.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS-MPC-ODSSTTMU-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS SEMAFORICOS INCLUIDO INSTALACION

Ruc/código :	20601901146	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	TRANSITO ELECTRONICA Y COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:42:13

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se está solicitando para el supervisor de los trabajos solo y únicamente el perfil profesional de un Ing. de Transportes. Se solicita, se amplió el requerimiento del perfil profesional para la supervisión.

En los servicios de semaforización a nivel nacional, se trabajan con Ing. electrónicos, Ing. Electricistas y/o Ing. de Transportes. Sobre todo, para este servicio, donde implica la instalación de semáforos y conexiones, donde los perfiles electrónicos y eléctricos tiene mayor participación y conocimientos sobre el Ing. de transporte que conoce la lógica general del trabajo. En el global de semaforizar una intersección, la participación de los Ing. de Transportes se limita al buen funcionamiento y operatividad de los semáforos con los tiempos adecuados, planes y fases semafóricas que dentro de su competencia se requiere, con la finalidad de brindar seguridad vial y reducir el tiempo de viaje. Esto equivale a los trabajos finales de tiempos, fases y sincronización de los equipos ELECTRICOS Y ELECTRONICOS previamente configurados, instalados y programados. Como se puede desglosar de lo mencionado su participación equivale al 20% del general de todos los trabajos a realizar-

Por lo cual solicitamos sea ampliado a: Ing. de Transportes o Ing. Electrónico o Ing. Electricista, NO DESVIRTUANDO para nada la finalidad publica objeto de la convocatoria, porque todos los profesionales pueden realizar las actividades propias de supervisión en todas las etapas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VI **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En mérito a la observación formulada, SE PRECISA que el Ing. de Transportes deberá de supervisar la instalación de los equipos para el buen funcionamiento, además supervisará y propondrá la operatividad de los semaforos con los tiempos adecuados en relacion a la demanda.

Por lo tanto, No se acoge la consulta, y deberá de considerar lo indicado en las Especificaciones Técnicas de las Bases.

Porque, el ingeniero de Transporte no solo supervisará la instalación de los equipos y cables, sino que también tiene mayor conocimiento técnico y profesional para gestionar el transito a través de su conocimiento de ingeniería de tránsito para un buen funcionamiento y operación de los semáforos con los tiempos óptimos en función a la demanda y propondrá adecuados planes semafóricos durante el día y fases semafóricas; sin embargo los ingenieros electrónicos y electricistas solo garantizarían la instalación de los equipos electrónicos e instalación de cables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null